



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

4654

Ordenanza reguladora de la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos, la gestión de los puntos limpios y la limpieza viaria del término de Santa Margalida

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por la que se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora de la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos, la gestión de los puntos limpios y la limpieza viaria del término de Santa Margalida.

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza reguladora de la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos, la gestión de los puntos limpios y la limpieza viaria del término de Santa Margalida, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde al día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajsantamargalida.sedelectronica.es>].

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Santa Margalida, con fecha de la firma electrónica (31 de mayo de 2022)

El alcalde

Juan Monjo Estelrich

